

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

AN/AR

MEMORANDO DSH-563-2024

PARA: GRACIELA PALACIOS S.

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

*Emet Herrera*

DE: EMET HERRERA

Directora de Seguridad Hídrica Encargada



ASUNTO: Respuesta a Memorando DEEIA-0695-0410-2024

FECHA: 22 de octubre de 2024

Dando respuesta a su MEMORANDO DEEIA-0695-0410-2024, del 4 de octubre de 2024, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 7 PUENTES VEHICULARES EN EL DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ**" a desarrollarse en los Corregimientos de El Retiro, El Chirú, San Juan de Dios, Juan Díaz y Santa Rita, distrito de Antón, Provincia de Coclé, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

En relación al proyecto, la Dirección de Seguridad Hídrica adjunta informe técnico No. 096-2024 del 22 de octubre de 2024, con recomendaciones a considerar referente a los recursos hídricos descritos en el EsIA.

Atentamente,

*EH/km*  
EH/DS/KM



INFORME TÉCNICO No. DSH-096- 2024

EVALUACIÓN DEL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO

**“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 7 PUENTES VEHICULARES EN EL DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ”.**

**DATOS GENERALES**

Nombre y categoría del proyecto	“Diseño y construcción de 7 puentes vehiculares en el distrito de Antón, provincia de Coclé”, Categoría II.
Nombre del promotor	Ministerio de Obras Públicas (MOP)
Fecha del Informe	22 de octubre de 2024
Ubicación del proyecto	Corregimientos de El Retiro, El Chirú, San Juan de Dios, Juan Díaz y Santa Rita.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto	El proyecto se encuentra dentro de las cuencas hidrográficas No. 136 y 138, Río Antón y Ríos entre el Antón y el Caimito.

**OBJETIVO**

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, referente al proyecto denominado “Diseño y construcción de 7 puentes vehiculares en el distrito de Antón, provincia de Coclé”, dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica (DSH).

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** (indicar el tipo del proyecto, el área)

A foja No. 12 del EsIA se señala que el proyecto trata del diseño y la construcción de 7 puentes vehiculares, de dos carriles sobre la vía existente, se demolerán los 7 puentes existentes y se construirán sobre la misma calzada de la rodadura del camino existente, localizados en los cinco corregimientos (El Retiro, El Chirú, San Juan de Dios, Juan Díaz y Santa Rita) del distrito de Antón, provincia de Coclé, para beneficio de las comunidades mencionadas y los conductores que hagan uso de estos puentes.

A foja No. 13 del EsIA se indica que el área de influencia directa donde se construirá los siete puentes encontramos los ríos: Brazo de Río Chico, hacia la carretera panamericana río Juan Hombrón, Río la Estancia, Río Juan Díaz y las Quebradas: los Pérez # 1, los Pérez # 2 y Quebrada. Santa Rita # 3, que forman parte de la cuenca hidrográfica N° 136 del Río Antón y la del Río Chame (Cuenca N° 138).

A foja No. 22 del EsIA se menciona que el proyecto consiste en el Diseño y Construcción de 7 puentes vehiculares y **un cajón pluvial**, a ejecutarse en cinco (5) corregimientos en el distrito de Antón, provincia de Coclé con el propósito de mejorar y dinamizar la red vial del citado distrito.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA (textual del EIA)**

A foja No. 26 del EsIA se muestra la siguiente tabla en donde menciona los 7 cruces con fuentes hídricas donde se construirán los puentes:

Tabla 4.2. Coordenadas UTM Datum WGS-84 de los componentes de la obra

ítem	Nombre del Puente	Coordenadas WGS84
1	Brazo de Chico	585237/ 925098
2	Juan Hombrón	587853/ 946953
3	La Estancia	587887/ 927285
4	Río Juan Díaz	585905/ 937018
5	Qda. Los Pérez # 1	586321/ 937729
6	Qda. Los Pérez # 2	587763/ 940023
7	Qda. Santa Rita	577634/ 935465

Fuente: Pliego de cargo.

A foja No. 31 del EsIA se muestra la siguiente tabla en donde se indican las especificaciones constructivas de los 7 puentes versus fuentes hídricas:

Tabla 4.4. Coordenadas de los puentes vehiculares

ítem	Nombre del Puente	Longitud (m)	Observaciones
1	Brazo de Chico	15	
2	Juan Hombrón	15	
3	La Estancia	65	
4	Río Juan Díaz	15	
5	Qda. Los Pérez # 1	20	
6	Qda. Los Pérez # 2	10	
7	Qda. Santa Rita	10	Diseño y construcción del puente, incluye: superestructura y subestructura, puente de dos carriles de 3.60 m con acera peatonal de 1.20 m, barreras de hormigón tipo New Jersey de 0.40 m, barandales peatonales de acero, losa de hormigón reforzado (vigas de acero o hormigón).

A fojas No. 33 /34 del EsIA en construcción de puentes se señala lo siguiente: No se prevé la colocación de pilotes o columnas en el cauce de las fuentes hídricas, tanto los puentes se construirán en los mismos puntos referenciados en la ubicación geográfica del proyecto, Cabe destacar, requerirán de solicitar ante la Regional de Mi Ambiente un Permiso de Obra en Cauce, cumpliendo con los requerimientos vigentes.

Cabe destacar también, en este punto los vados existentes en el alineamiento de la vía a construir, deberán ser removidos o dejados en su sitio; sin embargo, esta decisión dependerá del diseño final de la vía. Para la realización de este trabajo se deberá solicitar el Permiso de Obra en Cauce.

A foja No. 38 del EsIA se indica que para el caso de control de polvo, se solicitarán los permisos de uso temporal de agua ante la Regional del Ministerio de Ambiente correspondiente.

A foja No. 67 del EsIA se incluye la siguiente tabla que menciona a que cuenca pertenece cada fuente hídrica donde se remplazaran los puentes existentes y/o se construirán nuevos.

Tabla 5.2. Fuentes hídricas y su ubicación dentro de las cuencas hidrográfica

Fuentes Hídricas	Nombre de la Cuenca Hidrográfica	Número de la Cuenca Hidrográfica
La Estancia	Río Antón	136
Qda. Los Pérez # 1		
Qda. Los Pérez # 2		
Río Juan Hombrón		
Quebrada Santa Rita #3		
Río Juan Díaz	Río Chame	138
Brazo de río Chico		

Fuente: Estudio Hidrológico.

Se evaluó y revisó desde la foja No. 816 a la 1049 del EsIA correspondiente al Estudio Hidrológico e Hidráulico de las 7 fuentes hídricas con la modelación sin las obras y con las obras (puentes).

## ANALISIS TÉCNICO

El Estudio Hidrológico e Hidráulico presentado no señala la ubicación, medidas y especificaciones del cajón pluvial descrito a foja No. 22 del EsIA.

## CONCLUSIONES

SI requiere ampliación.

El promotor deberá ampliar la información con respecto a la ubicación, medidas y especificaciones del cajón pluvial descrito a foja No. 22 del EsIA y su inclusión en el Estudio Hidrológico e Hidráulico presentado.

## RECOMENDACIONES

1. Indicar al promotor que en cumplimiento del numeral 2 del artículo 23 de la Ley No.1 de 3 de febrero de 1994 “Por el cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y dictan otras disposiciones”, queda prohibido el dañar o destruir árboles o arbustos en áreas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua, así como en las áreas adyacentes a lagos, lagunas, ríos y quebradas; que bordean nacimientos de agua en los cerros en un radio de doscientos (200) metros. Adicional, el promotor debe dejar a ambos lados de las fuentes hídricas una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce, que en ningún caso será menor de diez (10) metros, medidos de la parte superior del talud hacia dentro del proyecto.

2. Advertir al promotor que si durante el desarrollo del proyecto “Diseño y construcción de 7 puentes vehiculares en el distrito de Antón, provincia de Coclé”, se requiere la construcción de obras en cauce natural no declaradas en el EsIA, se deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental aparte, para luego poder solicitar el permiso de autorización en atención a la Resolución No. DM-0431-2021 de 16 de agosto de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

**Elaborado por:**

  
**Kathia Mojica**  
Técnica del DRH

**Visto Bueno**

  
**Dinorah Santamaría**  
Jefa Encargada del DRH

